

"Mejía La Perla del Pacífico"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº008-2020-MDM

Mejía, 10 de Setiembre del 2020.

El Concejo Distrital de Mejía, en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Setiembre del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios básicos públicos, locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, conforme lo disponen los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en armonía a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado.

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 8°) del artículo 09° de la Ley 27972 (LOM), "Corresponde al Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 25° del artículo 09° de la Ley 27972 (LOM), "Corresponde al Concejo Municipal, aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública".

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, medite Informe Nº 039-2020-MDM/ULYCP-YRHQ EL Jefe de la Unidad de Logística y control patrimonial presenta el estado situacional de balones de oxígeno que se encuentran en almacén de la municipalidad.

Que, mediante Informe Nº 045-2020-GA/MDM el señor Wilfredo Torres Saravia Gerente de Administración hace de conocimiento las características del balón de oxígeno con el que se cuenta en almacén de la municipalidad distrital de Mejía, el cual se encuentra de acuerdo a las siguientes características:

01 Balón de oxígeno medicinal 99.5% V/V gas comprimido de 6M3

- Marca : Praxair

- Accesorios : Con válvula y manómetro

- Capacidad : 6m3 - Color : verde

- Serie : GTA218169

- Peso Tara : 46.80

- Estado de conservación: usado/conservado y funcionando

 Observaciones : Certificado de resultados de prueba aprobado por Praxair según certificado Nº 48428

- Fecha de fabricación: 01/03/2015

Especificación DOT/ICC ISO 9809 150BA





"Mejía La Perla del Pacífico"

RUC. 20198022480

Que, según Informe Nº 072-2020-GM/MDM la CPCC Myriam Marcia García Heredia Gerente Municipal concluye adicionar las características y estado de conservación y operatividad de la sesión en uso del balón de oxígeno de 6m3 y el certificado Nº 48428 asi como el tiempo del Estado de Emergencia Sanitaria.

Por lo que, estando a los informes antes detallados y de conformidad a la facultad conferida por el inciso 3º del art. 20º de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y con el Voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los señores Regidores asistentes del Concejo Municipal, señor Víctor Yana Huarca, señora Brushenka Dayana Rivera Valdez, señor André Israel Cárdenas Guillen y señor Salvador Huallpa Aliaga;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la incorporación de características, estado de conservación y operatividad del balón de oxígeno medicinal de 99.5% V/V GAS comprimido de 6m3, otorgado en calidad de Cesión en uso a favor del Puesto de Salud de Mejía, cuyas características y estado son las siguientes:

01 Balón de oxígeno medicinal 99.5% V/V gas comprimido de 6M3

Marca

Praxair Accesorios Con válvula y manómetro

Capacidad 6m3 Color verde Serie GTA218169

Peso Tara 46.80

Estado de conservación: usado/conservado y funcionando

Observaciones : Certificado de resultados de prueba aprobado por Praxair según certificado Nº 48428

Fecha de fabricación: 01/03/2015 Especificación DOT/ICC ISO 9809 150BA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la Oficina de Secretaria General la Notificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación del Texto íntegro del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en el Portal web Institucional de la Municipalidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA

Carmen Yolanda Linarez Aleman OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA

ira María Rivera Cáceres ALCALDESA